RESOLUCIÓN NÚM. 800

(12 de octubre de 2023)

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 283-2023 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2021 y

CONSIDERANDO

- ✓ Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicios # 309-2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES DE ORQUESTA QUINTA GENERACION Y DJ HAKZA PARA LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL CORREGIMIENTO DE LAS MERCEDES PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, H & G MARTINEZ S.A.S. NIT. 901061528-6, el 11 de octubre de 2023.
- ✓ Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario.
- ✓ Que se realizó el contrato por un valor de $54.400.000
- ✓ Que el contratista suscribió con la compañía seguros del Estado S.A, la póliza No. 55-46-101020855 anexo 0, de fecha 11 de octubre de 2023 por la siguiente garantía y valor de la prima:

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2023	16/04/2024	$ 5,440,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/10/2023	16/10/2023	$ 27,200,000.00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No 55-46-101020855 anexo 0, del contrato de servicio N. 309-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes.